

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37930 POLYMER CHEMIE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Polymer Chemie, S.A. adoptó por unanimidad el pasado día 28 de noviembre de 2.011, las siguientes decisiones:

Primero.- Reducir el capital social de Polymer Chemie, S.A., que actualmente asciende a 400.000,00 euros, en 300.000,00 euros, quedándose el capital social en la cantidad de 100.000,00 euros.

Esta reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los socios de Polymer Chemie, S.A.

Segundo.- El procedimiento para llevar a cabo dicha reducción del capital social será mediante la amortización de 6.000 acciones de un valor nominal cada una de 50,00 euros, las cuales están enumeradas del 2.001 al 8.000 ambos inclusive.

El importe de la reducción, que asciende a 300.000,00 euros, será abonado a los socios en función de la titularidad de estas acciones, tras el correspondiente apunte contable a su favor, en las cuentas comunicadas por cada uno de los socios a la sociedad Polymer Chemie, S.A.

Tercero.- Como consecuencia de los anteriores acuerdos se procede a modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5º.- El capital social es de cien mil euros (100.000,00 €). Se encuentra dividido en dos mil acciones al portador de cincuenta euros (50,00 €) de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número 1 al 2.000, ambos inclusive, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Cuarto.- En cumplimiento de lo dispuesto legalmente se comunica a los acreedores de la Compañía que disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo de reducción de capital social para oponerse.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los estatutos.

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- Doña Isabel Domínguez Aguilar (Administradora mancomunada), don Uwe Carlsson (Administrador mancomunado).

ID: A110088643-1